Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0217

Jueves, 12 de noviembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alía

ANUNCIO. Aprobación provisional de la supresión de la tasa por la prestación del servicio municipal de Depuración de Aguas Residuales y a la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2026 la supresión de la tasa por la prestación del servicio municipal de Depuración de Aguas Residuales y a la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma (publicada esta última en B.O.P. de Cáceres Núm. 251, de fecha 31 de diciembre de 2024), de conformidad con las previsiones del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia a los/as interesados/as por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, que serán resueltas por dicho órgano municipal.

De no presentarse en el plazo fijado reclamación o sugerencia alguna, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente adoptado.

Alía, 4 de noviembre de 2026
Cristina Ramírez Rubio
ALCALDESA-PRESIDENTA

CVE: BOP-2026-5301
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es